



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 4 JUN. 2010

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 5264.

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 912 de fecha 24.06.2010 presentada por Don(a)MARIA TERESA ACUÑA GODOY, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol Nº 2-14430 de Giro BAZAR, JUGUETERIA, ARTESANIA, SERV. COMPUTACIONAL, que grava local ubicado en E.RAMIREZ Nº 750 L.35, a nombre del contribuyente MARIA TERESA ACUÑA GODOY, Rut. Nº , a contar del 24.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA

O SPECIFICATIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GÓNZALÈZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2).